

Por la presente diligencia se hacen constar las condiciones exigidas para la participación en el espectáculo pirotécnico a realizar en el coheteródromo de Paterna siendo estas:

1. Que siendo mayor de edad, participa de forma voluntaria y por iniciativa propia.
2. Que goza de las condiciones físicas y psicológicas adecuadas y necesarias para participar en el evento en cuestión: así como posee capacidad jurídica plena.
3. Que asume libremente y bajo su responsabilidad cuantos riesgos personales comporta la participación en el espectáculo pirotécnico celebrado en el recinto denominado coheteródromo, eximiendo de cualquier responsabilidad al Ayuntamiento de Paterna y a los organizadores del evento reseñado, renunciando a cualquier reclamación en concepto de gastos o indemnización por los posibles daños que pudieran ocurrirle con motivo de su participación en el acto asumiendo los mismos personalmente y a sus expensas.
4. Que declara conocer las características técnicas del material pirotécnico y las normas de utilización y manejo del mismo, así como las disposiciones establecidas con respecto a este tipo de artificios pirotécnicos establecidos en la ITC 18 del Reglamento de Artículos Pirotécnicos y Cartuchería, (RD 989 de 30.10.15).

LISTADO ASIGNACIÓN PUESTOS CORDÀ DE PATERNA (COHETÓDROMO)

#	Nº PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE
1	1-1	ANDREU MOLINA CÉSAR
2	1-2	SAGREDO MARCO JUAN ANTONIO
3	1-3	BUENDÍA IBÁÑEZ GREGORIO
4	2-1	MICO SANCHIS ARMANDO
5	2-2	GALÁN ENCINAS JUAN
6	2-3	CORDERO VIDAL ANA
7	3-1	TORROME VERDEJO JAVIER
8	3-2	TORROME MORALES JAVIER
9	3-3	LINDES RAYA MANUEL
10	4-1	FRANCO FOLGADO JAVIER
11	4-2	SOLER FLORES NEREA
12	4-3	BORREGO SILVESTRE ANGEL
13	5-1	MUÑOZ PALOMINO FRANCISCO
14	5-2	ESTEVE FERNÁNDEZ RAUL
15	5-3	ALBERTOS SANZ BEATRIZ

Por la presente diligencia se hacen constar las condiciones exigidas para la participación en el espectáculo pirotécnico a realizar en el coheteródromo de Paterna siendo estas:

1. Que siendo mayor de edad, participa de forma voluntaria y por iniciativa propia.
2. Que goza de las condiciones físicas y psicológicas adecuadas y necesarias para participar en el evento en cuestión: así como posee capacidad jurídica plena.
3. Que asume libremente y bajo su responsabilidad cuantos riesgos personales comporta la participación en el espectáculo pirotécnico celebrado en el recinto denominado coheteródromo, eximiendo de cualquier responsabilidad al Ayuntamiento de Paterna y a los organizadores del evento reseñado, renunciando a cualquier reclamación en concepto de gastos o indemnización por los posibles daños que pudieran ocurrirle con motivo de su participación en el acto asumiendo los mismos personalmente y a sus expensas.
4. Que declara conocer las características técnicas del material pirotécnico y las normas de utilización y manejo del mismo, así como las disposiciones establecidas con respecto a este tipo de artificios pirotécnicos establecidos en la ITC 18 del Reglamento de Artículos Pirotécnicos y Cartuchería, (RD 989 de 30.10.15).

LISTADO ASIGNACIÓN PUESTOS CORDÀ DE PATERNA (COHETÓDROMO)

#	Nº PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE
16	6-1	LOZANO GARCIA DAVID
17	6-2	CLAUDIO LLAVATA MIGUEL ANGEL
18	6-3	CLAUDIO LLAVATA LAURA
19	7-1	BARBA JOAN
20	7-2	MARTINEZ PARRA EMILIO
21	7-3	BERGA CABALLERO LUIS
22	8-1	CANDEL ORTUÑO CARLOS
23	8-2	FUENTES ALCAÑIZ JOSE JORGE
24	8-3	GRANDE LUQUE RAFAEL
25	9-1	MARTIN CALATAYUD JOSE
26	9-2	MARTÍN LUCAS NAYARA
27	9-3	SANZ CABAÑAS ENRIQUE
28	10-1	CARRION GARRIDO ISRAEL
29	10-2	SANCHEZ LLABATA RAFAEL
30	10-3	RUBIO ABIL DIEGO JOSÉ

Por la presente diligencia se hacen constar las condiciones exigidas para la participación en el espectáculo pirotécnico a realizar en el cohetero de Paterna siendo estas:

1. Que siendo mayor de edad, participa de forma voluntaria y por iniciativa propia.
2. Que goza de las condiciones físicas y psicológicas adecuadas y necesarias para participar en el evento en cuestión: así como posee capacidad jurídica plena.
3. Que asume libremente y bajo su responsabilidad cuantos riesgos personales comporta la participación en el espectáculo pirotécnico celebrado en el recinto denominado cohetero, eximiendo de cualquier responsabilidad al Ayuntamiento de Paterna y a los organizadores del evento reseñado, renunciando a cualquier reclamación en concepto de gastos o indemnización por los posibles daños que pudieran ocurrirle con motivo de su participación en el acto asumiendo los mismos personalmente y a sus expensas.
4. Que declara conocer las características técnicas del material pirotécnico y las normas de utilización y manejo del mismo, así como las disposiciones establecidas con respecto a este tipo de artificios pirotécnicos establecidos en la ITC 18 del Reglamento de Artículos Pirotécnicos y Cartuchería, (RD 989 de 30.10.15).

LISTADO ASIGNACIÓN PUESTOS CORDÀ DE PATERNA (COHETERO)

#	Nº PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE
31	11-1	RUIZ MARTINEZ IVAN
32	11-2	RUIZ MARTINEZ JESUS
33	11-3	ZURIAGA BELLOCH AMPARO
34	12-1	PASCUAL VITAR LAUREANO
35	12-2	PLA GUADALUPE VICENTE
36	12-3	MUÑOZ BLAZQUEZ PEDRO
37	13-1	ANDREU CHINILLACH FRANCISCO JAVIER
38	13-2	VICENTE SERRANO MAXIMILIANO
39	13-3	REVELLES GOMEZ MANUEL
40	14-1	SEGURA ARTIAGA CAMILO
41	14-2	OCHANDO CANTERO JORGE
42	14-3	REBOYRAS MARTINEZ FERNANDO
43	15-1	DOMÍNGUEZ ESTEVE JAVIER
44	15-2	DOMÍNGUEZ ESTEVE FELIPE
45	15-3	APARICIO ZARCOS FCO. JOSÉ

Por la presente diligencia se hacen constar las condiciones exigidas para la participación en el espectáculo pirotécnico a realizar en el cohetero de Paterna siendo estas:

1. Que siendo mayor de edad, participa de forma voluntaria y por iniciativa propia.
2. Que goza de las condiciones físicas y psicológicas adecuadas y necesarias para participar en el evento en cuestión: así como posee capacidad jurídica plena.
3. Que asume libremente y bajo su responsabilidad cuantos riesgos personales comporta la participación en el espectáculo pirotécnico celebrado en el recinto denominado cohetero, eximiendo de cualquier responsabilidad al Ayuntamiento de Paterna y a los organizadores del evento reseñado, renunciando a cualquier reclamación en concepto de gastos o indemnización por los posibles daños que pudieran ocurrirle con motivo de su participación en el acto asumiendo los mismos personalmente y a sus expensas.
4. Que declara conocer las características técnicas del material pirotécnico y las normas de utilización y manejo del mismo, así como las disposiciones establecidas con respecto a este tipo de artificios pirotécnicos establecidos en la ITC 18 del Reglamento de Artículos Pirotécnicos y Cartuchería, (RD 989 de 30.10.15).

LISTADO ASIGNACIÓN PUESTOS CORDÀ DE PATERNA (COHETERO)

#	Nº PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE
46	16-1	CIFRE MONZÓ VICENTE
47	16-2	ABELLAN GALLARDO JOSE MANUEL
48	16-3	LOPEZ MATEU VICTOR MANUEL
49	17-1	BARBETA SANCHIS JOSE VICTOR
50	17-2	GUILLEM REY JOSE VICENTE
51	17-3	ATIENZAR OCAÑA HECTOR
52	18-1	SORIANO ROCAFULL JORGE
53	18-2	FERRER GARCIA SERGIO
54	18-3	VIVÓ VELÁZQUEZ JOSE
55	19-1	MUÑOZ BLAZQUEZ JESUS
56	19-2	MUÑOZ BAZQUEZ SANTIAGO
57	19-3	GARCÍA BELLIDO FRANCISCO VICTORIO
58	20-1	GOMEZ DIAZ JESUS
59	20-2	BARRERO DURAN JAVIER
60	20-3	SOLER GARCIA ANTONIO